

## ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA:170

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de mayo de 2025 se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (la “Sociedad”).

Presentes en la misma los señores: Rafael Monsegur, Gastón Rodríguez y Claudio Feced Abal, este último presidiendo la reunión.

Siendo las 19:00 horas, el señor Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto tratar el siguiente temario:

I) Consideración de la documentación correspondiente al período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2025 de los fondos comunes de inversión: “ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260”, “ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO”, “ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO” y “ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260” (en adelante los “Fondos”): De estos fondos se procede a considerar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.

Al considerar la documentación, el señor Presidente expresa que se ha analizado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de los respectivos Fondos, correspondientes al período mencionado. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, el señor Presidente somete a consideración de la Comisión Fiscalizadora la aprobación o rechazo de los mismos a los efectos de emitir el Informe correspondiente. Luego de un análisis por parte de los presentes y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los informes mencionados, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban los estados contables finalizados el 31 de marzo de 2025 conforme la documentación tenida a la vista.

II) Informe de la Comisión Fiscalizadora:

A continuación, el señor Presidente expresa que a excepción de “Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27260” el resto de los fondos tiene en proceso de transcripción los Estados Contables al 31 de marzo de 2025 al Libro de Inventario y Balances y el libro Diario a esa fecha.

Informa además que, con fecha 9 de marzo de 2025 se inició el proceso de liquidación del fondo “ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260”. Y que dadas las características de dicho proceso de liquidación, se aplica el principio de empresa en marcha.

Este proceso, se suma al proceso de liquidación del fondo “ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260”, iniciado en el año 2024 y en el que también se aplica el principio de empresa en marcha.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión siendo las 19:15 horas, con la conformidad de todos los presentes.

Claudio Feced Abal  
Síndico Titular

Gastón Rodríguez  
Síndico Titular

Rafael Carlos Monsegur  
Síndico Titular